En Santa María de Punilla

Un incendio dejó a dos mujeres en grave estado

Un incendio destruyó por completo una vivienda particular en la localidad de Santa María de Punilla y dejó como saldo a dos personas con graves heridas. El siniestro ocurrió en un inmueble ubicado en la calle Independencia al 442, donde acudieron efectivos de la Policía de Córdoba y dotaciones de Bomberos Voluntarios. Como consecuencia del hecho, una adolescente y una mujer resultaron lesionadas con diagnóstico reservado. Si bien los bomberos trabajaron de manera intensa en el lugar para sofocar el fuego, que avanzó rápidamente sobre la estructura, las llamas provocaron la pérdida total de la propiedad. Las víctimas, de 15 y 40 años, sufrieron quemaduras concentradas en el rostro y las manos, además de cuadros de inhalación de humo. Ante esta situación, los servicios de emergencia las trasladaron inicialmente al Hospital Regional Domingo Funes. Posteriormente, debido a la complejidad de las heridas, los profesionales médicos dispusieron su derivación al Instituto del Quemado, en la ciudad de Córdoba. En esa institución, ambas permanecen internadas bajo estricta observación médica, mientras se aguarda su evolución. Por el momento, no trascendieron mayores detalles sobre su estado de salud. En paralelo, personal judicial del fuero de Punilla inició las actuaciones correspondientes para determinar el origen del incendio. Además, peritos del cuerpo de Bomberos comenzaron las tareas de inspección sobre los restos de la vivienda para establecer cómo se inició el foco y cuáles fueron las circunstancias que provocaron la rápida propagación de las llamas.

Un hombre chocó contra un guardarraíl y murió

Un motociclista de 39 años murió ayer por la tarde tras protagonizar un siniestro vial en barrio Villa Boedo, en el sector este de la ciudad de Córdoba. La Policía investiga las circunstancias en las que ocurrió el hecho. El siniestro se registró en la intersección de la colectora de avenida Circunvalación y calle Pública, donde, por causas que se intentan establecer, el hombre perdió el control de una motocicleta Royal Enfield 650 cc y terminó impactando contra un guardarraíl. Tras recibir el aviso, efectivos policiales y un servicio de emergencias acudieron al sector. Pese a la asistencia, se constató su muerte en el lugar.

Condenaron al cura Cruz Viale a tres años de prisión por abuso

El sacerdote continuará bajo el régimen domiciliario por motivos de salud.

La Cámara Cuarta del Crimen de Córdoba condenó ayer a Patricio Cruz Viale a tres años y cuatro meses de prisión por abuso sexual. El sacerdote, integrante del Movimiento de Schoenstatt, había sido denunciado en 2024 por una feligresa adulta.

El tribunal resolvió descartar la figura de abuso sexual gravemente ultrajante, aunque mantuvo la responsabilidad penal por el hecho. La querella había sostenido esa calificación y solicitado una pena de ocho años de prisión.

Cruz Viale había llegado al juicio acusado de abuso sexual gravemente ultrajante con acceso carnal y agravado por su condición de ministro de un culto. Con el cambio de calificación, la pena impuesta quedó por debajo del mínimo previsto para la acusación original.

El sacerdote había permanecido detenido en la cárcel de Bouwer y posteriormente recibió el beneficio de la prisión domiciliaria. Por el monto de la condena, Cruz Viale deberá cumplir al menos dos tercios de la pena antes de acceder a los requisitos correspondientes para una eventual libertad condicional. La situación definitiva dependerá de las resoluciones que adopte la Justicia.

La representación de la víctima esperará los fundamentos del fallo, que serían conocidos dentro de unos 15 días, para definir si presenta un recurso de casación ante el Tribunal Superior de Justicia. La querella, en tanto, analizará si recurre el fallo para intentar revertir el agravante descartado por el tribunal y obtener una condena mayor. Además, cuestionó la continuidad de la prisión domiciliaria debido al vínculo que el sacerdote mantiene con integrantes del entorno de la denunciante.

La primera denuncia contra Cruz Viale fue presentada en 2024 por una mujer adulta de su comunidad religiosa. Antes de la intervención de la Justicia provincial, el sacerdote había sido enviado por su congregación a un retiro en México, en un establecimiento religioso destinado a sacerdotes denunciados. En paralelo, su prima Paulina Viale hizo pública el mes pasado una acusación por un hecho que, según su presentación, habría ocurrido en 1983, cuando ella tenía siete años y el sacerdote, 16. Esa denuncia fue archivada en el fuero penal por prescripción, aunque sus representantes legales impulsan recursos para intentar acceder a un juicio por la verdad.

La denunciante relató que el abuso ocurrió en el despacho personal del cura.

Barrelier sumó una nueva acusación en otra causa

Claudio Barrelier declaró ayer ante el fiscal Raúl Garzón, quien amplió y agravó su imputación en una causa iniciada en mayo de 2025, un año antes del femicidio de Agostina Vega. El expediente surgió por la denuncia de una joven que lo acusó de haberla retenido contra su voluntad y abusado sexualmente en una vivienda de barrio Cofico. A partir de las nuevas medidas incorporadas a la investigación, Barrelier quedó imputado por privación ilegítima de la libertad calificada y abuso sexual con acceso carnal en grado de tentativa. Según el relato de la denunciante, el hecho ocurrió en la misma vivienda de calle Juan del Campillo donde posteriormente se investigó el femicidio de Agostina. La joven habría logrado escapar semidesnuda y atada y luego pidió ayuda a vecinos. Barrelier permanece detenido con prisión preventiva por el caso de Agostina.

Una pareja fue hallada sin vida en Los Cisnes

La localidad de Los Cisnes, en el departamento Juárez Celman, se vio conmocionada este martes por el hallazgo de dos personas mayores fallecidas dentro de una vivienda. Se trata de un hombre de 91 años y una mujer de 77. El hecho fue descubierto cuando efectivos policiales llegaron a un domicilio ubicado sobre calle Belgrano al 250. Al ingresar, encontraron a ambos residentes sin signos vitales. Minutos después, un servicio de emergencias confirmó los fallecimientos. Por el momento, no se determinaron las causas de las muertes. La investigación se encuentra bajo secreto de sumario y se realizan las pericias para establecer qué ocurrió. El caso quedó a cargo de la Fiscalía de La Carlota, dirigida por la fiscal Romina Wisniewetzky.

NUESTROS COLUMNISTAS

MONDO CANE

La realidad internacional en perspectiva

por Gonzalo Fiore

QUINIELAS DE HOY

	NACIONAL MATUTINA	BUENOS AIRES MATUTINA	CÓRDOBA MATUTINA	NACIONAL VESPERTINA	BUENOS AIRES VESPERTINA	CÓRDOBA VESPERTINA	NACIONAL NOCTURNA	BUENOS AIRES NOCTURNA	CÓRDOBA NOCTURNA
1)	6953	9788	6723	1668	1965	3382	4640	6778	7412
2)	2167	6146	7982	3793	3768	7151	9684	4368	8961
3)	1754	5001	2120	1508	5493	8423	5073	8742	5784
4)	0427	6249	1893	6721	3802	5816	2323	1136	7766
5)	4893	3164	2112	1390	8693	8333	5848	7086	5089
6)	7722	4746	0917	8015	2446	0403	2381	5075	7597
7)	8050	8023	8871	6351	1597	2061	3002	1133	9353
8)	7160	4840	1632	3607	3740	4588	0481	5395	4120
9)	0348	6789	3813	2242	5555	1515	9603	6705	1617
10)	6657	7763	6492	1106	6180	5594	9189	4345	1609
11)	2513	4063	2555	1017	9245	8358	8282	8009	8661
12)	0562	6734	2908	6188	8517	5574	5155	9516	9039
13)	3736	5939	6585	2521	8263	6500	9329	7376	9947
14)	8838	3503	9447	0411	6231	6994	9700	6611	5909
15)	5876	6989	9798	9761	1032	0175	9783	4768	6763
16)	1237	2086	3735	5634	6081	3293	8964	2070	8164
17)	5770	2050	5346	2736	0638	9573	5399	2555	0143
18)	7082	7015	5238	6445	7281	9946	3853	6825	7594
19)	1962	8815	5610	1758	0063	5599	2961	8811	6152
20)	4416	6403	9505	4592	3211	1042	2875	1267	1211